



Licitación Pública Presencial  
CEDH: 16c.5.003/2024

Acta de Fallo

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.003/2024, RELATIVA AL “ARRENDAMIENTO DE 8 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y 2 EQUIPOS DE ESCANEADO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”.**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del “Comité” con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 13:30 horas del día 28 de febrero de 2024, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; el Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Secretario Técnico Ejecutivo; el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular del Órgano Interno de Control; el Ing. Alan Samuel Gutiérrez López, Jefe del Departamento de Informática; y la Licda. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH: 16c.5.003/2024 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 70 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la “Ley” se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Patricia Munguía Lara

**HECHOS:**

En fecha 26 de febrero de 2024, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.003/2024.

El día 27 de febrero de 2024, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por el licitante y previo dictamen presentado por parte del Área Requirente se dictamina lo siguiente:

**A) SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, atendiendo al criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, establecido en el Numeral V. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C) Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, relativa al **arrendamiento de 8 equipos multifuncionales y 2 equipos de escaneo para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requeridos por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024**, se acepta y se adjudica por un **importe total de \$284,780.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Numeral V. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C) Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En virtud de lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.** para la **partida ÚNICA** por un **importe total de \$284,780.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 01 de marzo de 2024, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Se le recuerda al licitante ganador que de acuerdo a los establecido en las bases y el anexo técnico del procedimiento que nos ocupa, la prestación del servicio deberá dar inicio el 01 de marzo de 2024. En caso de incumplimiento se aplicarían las penas convencionales establecida en las bases y el anexo técnico numeral 7: "**PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTOS**: El Organismo podrá aplicar penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o los servicio no prestados a razón del 2% (dos por ciento) diario, aplicado al valor de los bienes no entregados, hasta por un máximo de 5 días hábiles en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 98 de su Reglamento; la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato."

Por último, hacemos mención que el licitante ganador deberá presenta la garantía de Cumplimiento de acuerdo a los establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 13:40 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: [www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx), y [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx).

**Emiten el presente Fallo**

**Por la Convocante**

**C.P. Rafael Valenzuela Licón.** \_\_\_\_\_

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Director de Servicios Administrativos.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen.** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Secretario Técnico Ejecutivo.

**Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.** \_\_\_\_\_

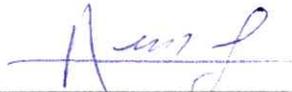
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Titular de la Dirección Jurídica.

**Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

**Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.** \_\_\_\_\_

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH y Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Alan Samuel Gutiérrez López.   
Jefe del Departamento de Informática / Área Requirente

Lic. Claudia Elizondo Olivas.   
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH

LICITANTE

Patricia Munguía Lara.   
Representante Sen Integral, S.A. de C.V.

